

**PRONUNCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DEL ESTADO
AMAZONAS (COIAM) sobre la nueva MASACRE DE INDÍGENAS
YANOMAMI en la Comunidad IROTATHERI cometida por mineros ilegales
brasileños.**

En el día de 27 de Agosto de 2012, nosotros, pueblos y comunidades indígenas de la Amazonía venezolana, agrupados en la Coordinación de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM), representados por **la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), la Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS), la Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU), la Organización Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA), la Organización Yanomami (HORONAMI), la Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA), la Organización de Comunidades indígenas Huôtтуja del Sector Parhuaza (OCIUSPA), la Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja), La Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje", la Organización Indígena de Río Negro (UCIABYRN), la Organización Piaroa de Manapiare, la Organización Ye'kuana del Alto Orinoco (KUYUJANI Originario), el Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA)**, reunidos en Puerto Ayacucho, queremos realizar el siguiente pronunciamiento sobre la **NUEVA MASACRE DE INDÍGENAS YANOMAMI** ocurrida en la comunidad **IROTATHERI**, Municipio Alto Orinoco, cometida por mineros ilegales provenientes de Brasil y cuya información fue suministrada por sobrevivientes y testigos durante el mes de agosto de 2012:

1.- Nos solidarizamos con el pueblo Yanomami en Venezuela y su organización HORONAMI, quien ha sido víctima en el mes de julio 2012, de una **NUEVA MASACRE OCURRIDA EN LA COMUNIDAD IROTATHERI**, ubicada en las cabeceras del río Ocamo, Municipio Alto Orinoco y área de influencia de varias comunidades Yanomami como son MOMOI, HOKOMAWE, USHISHIWE y TORAPIWEI, las cuales vienen siendo agredidas e invadidas por mineros ilegales provenientes de Brasil (GARIMPEIROS) desde hace más de 04 años.

2.- Lamentamos profundamente este nuevo ataque violento contra el pueblo Yanomami, en el cual **habría muerto un número indeterminado de personas, con 03 sobrevivientes en una comunidad (shapono) de aproximadamente 80 indígenas Yanomami en el Alto Ocamo**, la cual fue quemada y agredida con armas de fuego y explosivos según testimonios de los **sobrevivientes y testigos que se trasladaron a la comunidad de Parima "B"** entre el 15 y el 20 de agosto de 2012, donde transmitieron el trágico testimonio a miembros de la organización HORONAMI y

autoridades venezolanas de la 52 Brigada del Ejército y el Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales (CAICET).

3.- Expresamos nuestra **preocupación debido a que desde el año 2009, se viene informado a varios órganos del Estado venezolano sobre la presencia de GARIMPEIROS en el Alto Ocamo** y sobre diversas agresiones contra las comunidades de **MOMOI y HOKOMAWE** quienes fueron víctimas de violencia física, amenazas, uso de mujeres y contaminación del agua por mercurio con saldo de varios Yanomami muertos y sin haber **TOMADO MEDIDAS EFECTIVAS PARA DESALOJAR A LOS GARIMPEIROS DE LA ZONA** y diseñar un plan de control y vigilancia sobre su entrada cíclica en la zona, en momentos en que hay reportes del aumento de la actividad minera ilegal en toda la Amazonía brasileña.

4.- Esta situación no sólo afecta los derechos a la VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA y LA SALUD DEL PUEBLO YANOMAMI, sino que constituye un **nuevo genocidio y una nueva amenaza a la sobrevivencia física y cultural de los Yanomami**, en un momento en que se cumplen en el año 2013, veinte (20) años de la Masacre de HAXIMÚ en la que fueron asesinados 16 mujeres, niños y ancianos.

5.- Solicitamos al Gobierno Nacional y a los demás órganos del Estado venezolano la realización de una **INVESTIGACIÓN JUDICIAL URGENTE, el TRASLADO INMEDIATO HASTA EL LUGAR DE LOS HECHOS y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS BILATERALES CON BRASIL** para controlar y vigilar la entrada de garimpeiros en el ALTO OCAMO, lugar de la masacre y con presencia de Yanomami amenazados por la acción incontrolada de mineros ilegales (garimpeiros). Recordamos que **la omisión de investigar y tomar medidas eficaces como en el caso de HAXIMÚ, podría comprometer la responsabilidad internacional del Estado venezolano**, por permitir que agentes externos agredan a nacionales venezolanos en su territorio.

Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA)

Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS)

Organización Ye'kuana del Alto Ventuari (KUYUNU)

Organización Indígena Jivi Kalievirrinae (OPIJKA)

Organización Yanomami (HORONAMI)

Organización Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA)

Organización de Comunidades indígenas Huôtтуja del Sector Parhuaza (OCIUSPA)

Asociación de Maestros Piaroa (Madoya Huarijja)

Organización Yekuana del Alto Orinoco (KUYUJANI Originario)

Organización Piaroa del Cataniapo "Reyö Aje"

Organización Indígena de Río Negro (UCIABYRN)

Organización Piaroa de Manapiare,

Organización Yabarana del Parucito (OIYAPAM)

Movimiento Político Pueblo Unido Multiétnico de Amazonas (PUAMA)

José Gregorio Díaz Mirabal

Vice-Coordinador CONIVE

Guillermo Guevara

(Constituyente Indígena 1999)